



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PROPIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
CURSO 2018-2019**

La Universidad de Sevilla en colaboración con la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía, considerando las circunstancias económicas actuales y, en la voluntad de que los estudiantes menos favorecidos puedan continuar sus estudios, oferta para el curso académico 2018-2019, una convocatoria de Ayudas Propias que se concreta en las siguientes modalidades:

- Modalidad A. Ayudas al Estudio.
- Modalidad B. Ayudas para la acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado.
- Modalidad C. Ayudas para la acreditación de las competencias lingüísticas en un segundo idioma o en un nivel superior requerido para la obtención del título de Grado.

Los estudiantes de la Universidad de Sevilla, podrán solicitar estas Ayudas en los siguientes plazos:

- Ayudas al estudio. **Desde el 14 hasta el 29 de marzo de 2019**, ambos inclusive.
- Ayudas para las modalidades de acreditación lingüística. **Desde el 22 de abril hasta el 15 de octubre de 2019.**

La convocatoria se encuentra disponible en el Apartado de Becas y Ayudas Propas del Portal de la Universidad de Sevilla <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Estudios>

Sevilla, 14 de marzo de 2019
La Secretaría,